

# LA CORRUPCIÓN EN TIEMPOS DEL COVID-19

## PARTE II

La historia de cómo INVEST-H  
adquirió las «más-carías» N95

UNA INVESTIGACIÓN DEL



CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

*Una instancia de sociedad civil*

**27.4.2020**

## Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	03
II. PROCESO INVESTIGATIVO.....	05
III. DETERMINACIÓN DEL PERJUICIO TOTAL IDENTIFICADO.....	19
IV. CONCLUSIONES.....	20
V. PROYECCIÓN SOCIAL.....	21
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	21

## I. INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) dando continuidad a la veeduría que realiza fuera del entorno de la ejecución del presupuesto destinado para hacer frente a la pandemia mundial COVID-19, presenta ante la ciudadanía la segunda parte de la investigación efectuada a la adquisición de insumos por parte del Estado, específicamente haciendo alusión a las tan polémicas mascarillas N95 y las descartables, las cuales han venido siendo objeto de numerosas denuncias ciudadanas que llegan a diario a la plataforma del Consejo por sus elevados precios.

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) dando continuidad a la veeduría que realiza fuera del entorno de la ejecución del presupuesto destinado para hacer frente a la pandemia mundial COVID-19, presenta ante la ciudadanía la segunda parte de la investigación efectuada a la adquisición de insumos por parte del Estado, específicamente haciendo alusión a las tan polémicas mascarillas N95 y las descartables, las cuales han venido siendo objeto de numerosas denuncias ciudadanas que llegan a diario a la plataforma del Consejo por sus elevados precios.

Resulta evidente que los decretos ejecutivos que se han publicado hasta la fecha, como es el caso del PCM-033-2020, permiten a instituciones como INVEST-H, que tengan vía libre para adquirir cualquier insumo relacionado para hacer frente a la pandemia COVID-19 mediante contrataciones directas, es decir, que pueden comprar sin necesidad de respetar los lineamientos que conllevan a una licitación pública. Pero no debemos olvidar, que si bien es cierto, se omiten ciertos parámetros que establece la Ley de Contratación del Estado, eso no exime que se cumplan los principios generales de la ley antes mencionada y la Ley General de Administración Pública, debido a que se están comprando insumos con fondos públicos, por lo que se deben de apegar a los principios de eficiencia, eficacia, probidad, solidaridad, subsidiariedad, transparencia y participación ciudadana, así como igualdad y libre competencia.

Como es de conocimiento público, las autoridades de INVEST-H, han manifestado en reiteradas ocasiones y en distintos medios de comunicación, que se han realizado compras a empresas nacionales, tanto como extranjeras, con precios sumamente altos, por lo que al consultársele a estas autoridades sobre las adquisiciones con estos costos que sobrepasan el valor real del producto, ellos únicamente indican que: «no tienen tiempo para andar cotizando estos insumos con más empresas», e incluso, hacen mención que, dada la situación en la que distintos empresarios del municipio de San Pedro Sula manifestaron su malestar debido a que no fueron invitados a presentar ofertas, aún contando con los insumos requeridos por un valor unitario mucho más bajo. Situación que resulta contradictoria debido a que, tratándose de una contratación directa, les permite omitir una convocatoria pública para recibir ofertas, por lo que es imposible que los empresarios nacionales tuviesen cono-

cimiento sobre las pretensiones de INVEST-H en adquirir los productos requeridos.

En relación a lo antes expuesto, estas omisiones de las autoridades de INVEST-H, han provocado que el Estado de Honduras adquiera mascarillas N95 y descartables de forma sobrevalorada, en ese sentido el CNA logró constatar que se pudieron haber adquirido a un menor precio, evitando así un perjuicio millonario a las finanzas públicas, como se expone en la presente investigación.

Es importante recordar que el Gobierno de la República, el 10 de febrero de 2020, por medio del Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 declaró Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, con la intención de fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y así lograr garantizar la atención de los ciudadanos ante la infección del COVID-19.

Por otra parte, el 15 de abril de 2020, se realizó la última actualización del portal web de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (Sefin)<sup>1</sup>, estableciendo que la Secretaría de Salud (Sesal), la Secretaría de Estado en los despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales (Copeco), Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H) y las transferencias a alcaldías municipales han ejecutado un total de dos mil novecientos cuarenta y nueve millones ciento cuarenta mil cuatrocientos sesenta y cinco lempiras con cuarenta centavos (L 2,949,140,465.40), para la contratación de recurso humano, asistencia humanitaria, compra de equipo de protección biomédica, medicamentos, mejoras de infraestructura y construcción de hospitales.

<b>Ejecución por institución</b>			
<b>N.º</b>	<b>Institución</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
1	Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H)	L 1,846,755,893.50	63%
2	Secretaría de Salud (SESAL)	L 527,526,433.70	18%
3	Otras instituciones	L 420,372,000.00	14%
4	Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	L 154,486,138.20	5%
<b>Total</b>		<b>L 2,949,140,465.40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** CNA con datos del portal de transparencia de Secretaría de Finanzas (Sefin), emergencia COVID-19.

<sup>1</sup> (Secretaría de Finanzas 2020). Véase dicha actualización utilizando el listado de referencias bibliográficas proporcionadas al final del informe.

## II. PROCESO INVESTIGATIVO

### COMPRAS DE BIENES E INSUMOS REALIZADAS POR INVEST-HONDURAS

Según órdenes de compra publicadas en el portal de transparencia del COVID-19 de INVEST-H<sup>2</sup>, se han ejecutado diecisiete (17) compras de bienes e insumos médicos (*mas-carillas, hospitales móviles, ventiladores mecánicos, entre otros*) desde el 18 de marzo hasta el 17 de abril de 2020, tanto a proveedores nacionales como internacionales, por un monto total de dos mil treinta y ocho millones setecientos noventa y cinco mil setecientos noventa y nueve lempiras con cincuenta y cuatro centavos (L 2,038,795,799.54), tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Compras de bienes e insumos - Invest Honduras						
N.º	Fecha	Proveedor	# de contrato	Valor USD	Tasa de cambio	Total L
1	18/03/2020	ELMED Medical Systems, Inc.	MAR20-2020-e-RFQ	USD 15,900,000.00	24.7035	L 392,785,650.00
2	26/03/2020	Dimex Médica, S.A. de C.V.	011-2020	USD 4,115,250.00	24.7351	L 101,791,120.28
3	26/03/2020	Sistemas e Imágenes Médicos, S. de R.L.	012-2020	USD 4,679,950.88	24.7351	L 115,759,052.89
4	31/03/2020	Sistemas e Imágenes Médicos, S. de R.L.	013-2020	USD 4,422,037.50	24.7351	L 109,379,539.77
5	01/04/2020	Inversiones Hoteleras, S. de R.L.	014-2020	N/A	N/A	L 89,759.80
6	02/04/2020	ELMED Medical Systems, Inc.	MAR30-2020-e-RFQ2	USD 31,562,500.00	24.7677	L 781,730,531.25
7	04/04/2020	Bioneer Corporation	015-2020	USD 1,875,000.00	24.7963	L 46,493,062.50
8	08/04/2020	Distribuidora Comercial Hondureña S.A. (DICOHONSA)	018-2020	N/A	N/A	L 35,000,000.00
9	08/04/2020	Grupo GYT S.A. de C.V.	019-2020	N/A	N/A	L 50,836,500.00
10	09/04/2020	Dimex Médica, S.A. de C.V.	021-2020	USD 2,689,920.00	24.8068	L 66,728,307.46
11	09/04/2020	Bioneer Corporation	Factura proforma n.º B200409-P1	USD 57,500.00	24.8068	L 1,426,391.00
12	09/04/2020	ACCESS-TELECOM	017-2020	USD 3,547,500.00	24.8068	L 88,002,123.00
13	09/04/2020	Grupo Técnico S. de R.L.	022-2020	USD 6,630,000.00	24.8068	L 164,469,084.00
14	14/04/2020	Droguería Nacional, S.A.	025-2020	N/A	N/A	L 6,137,250.00
15	15/04/2020	Inversiones Hoteleras, S. de R.L.	014-A-2020	N/A	N/A	L 11,439.60
16	17/04/2020	DHL (Honduras), S.A. de R.L.	026-2020	N/A	N/A	L 14,568.00
17	17/04/2020	Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM)	027-2020	USD 3,150,000.00	24.8068	L 78,141,420.00
<b>Total</b>						<b>L 2,038,795,799.54</b>

**Fuente:** Elaboración CNA con datos del portal de transparencia de INVEST-H, emergencia COVID-19.

**Nota:** Tasas de cambio utilizadas son las reflejadas en el cuadro de gastos elaborado por INVEST-H.

<sup>2</sup> (Inversión Estratégica de Honduras 2020). Para mayor información, véase en el listado de referencias bibliográficas proporcionadas al final del informe.

## **DATO DE INTERÉS**

Si se compara el monto de compras de bienes e insumos del portal de transparencia de INVEST-H, por un total de dos mil treinta y ocho millones setecientos noventa y cinco mil setecientos noventa y nueve lempiras con cincuenta y cuatro centavos (L 2,038,795,799.54) y el valor de los fondos reportados por la misma institución como ejecutados, que equivale a mil ochocientos cuarenta y seis millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y tres lempiras con cincuenta centavos (L 1,846,755,893.50), de acuerdo a lo publicado en el portal de transparencia de Sefin se identifica una diferencia entre montos por un valor de ciento noventa y dos millones treinta mil novecientos seis lempiras con cuatro centavos (L 192,039,906.04), lo que refleja una falta de actualización dentro de los portales de transparencia.

Esta situación deja en evidencia una nefasta rendición de cuentas por parte de INVEST-H, que siendo una institución con amplia experiencia en procesos de contratación y las regulaciones de ley a la que estos están sujetos, no cumple aspectos básicos de transparencia.

La Normativa Nacional establece que es atribución de la Sefin, como órgano rector del sistema de administración financiera del sector público, **supervisar, controlar y evaluar la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y de Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas**, y al no contemplarse la implementación de esta atribución por su parte, permite un déficit en la rendición de información de la institución ejecutora antes mencionada, generando incertidumbre en la ciudadanía sobre cómo se están invirtiendo los recursos para hacer frente a la pandemia.

## **COMPRAS SUJETAS A INVESTIGACIÓN**

Con relación a las compras antes expuestas, el presente informe investigativo se enfoca particularmente en dos (2) artículos: mascarillas N95 y mascarillas descartables, mismas que se realizaron por medio de las órdenes de compra n.º 018-2020, 019-2020 y 017-2020. Por lo que a continuación se mostrará el análisis financiero a cada una de ellas:

### **A. ORDEN DE COMPRA N.º 018-2020**

El 8 de abril de 2020, por medio de la orden de compra n.º 018-2020 se aprobó la adquisición a la Distribuidora Comercial Hondureña, S.A. (DICOHONSA), de doscientos cincuenta mil (250,000) mascarillas N95, a un valor unitario de ciento cuarenta lempiras (L 140.00), siendo el valor total de la compra treinta y cinco millones de lempiras (L 35,000,000.00).

**INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST - HONDURAS)**

Edificio Interamericana Anexo, Primer nivel, frente a Seguros Crefisa, Avenida Ramón Ernesto Cruz, Colonia Los Castaños Sur, Tegucigalpa, Honduras, Teléfonos (504) 2232-3514, 2232-3539  
 RTN 08019006023998

**ORDEN DE COMPRA No. 018-2020**

Pág. 1 de 1

**PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (DICOHONSA)**

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** Colonia Lomas del Guijarro, Avenida República de Costa Rica #69  
 Teléfono: (504) 2213-1965/9905-9059

**Contacto:** Sr. Alex López\_distribuidoracomercialhn@gmail.com

**RTN:** 08019013613191

**FECHA DE EMISION:** 08 de abril de 2020

**Proceso:** Adquisición de Equipo de Bioseguridad para atender la emergencia del COVID 19 en Honduras.

**Fuente de Pago:** Fondos del Tesoro General de Ingresos y Egresos de la Republica de Honduras asignados para hacer frente a la Pandemia COVID-19.

Sírvase entregar los materiales descritos a continuación, de conformidad a su cotización presentada:

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario L	Total L	Fecha de Entrega
1	Mascarilla KN95 Modelo KZ, EN149:2001 + A1:2009	250,000	L.140.00	35,000,000.00	5 días
<b>Monto Total a Adjudicar L</b>				<b>35,000,000.00</b>	

**Forma de pago requerido por la empresa: contado (contra entrega)**

El Precio de la Orden de Compra no incluye el Impuesto sobre Ventas (ISV) el que será exonerado de acuerdo al Decreto Legislativo No. 33-2020, Sección Quinta, Artículo 20. Inmediatamente después de firmado la Orden de Compra, el Proveedor deberá remitir al Contratante una **factura "Proforma"** que **deberá desglosar el Precio de la Orden de Compra**, para efectos del trámite de exoneración correspondiente. La **factura final** solamente deberá reflejar el **Precio de la Orden de Compra**.

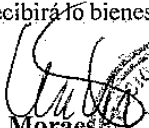
**Condiciones de pago:**

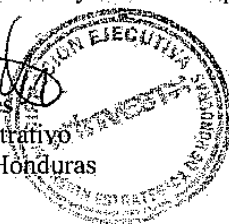
Para trámite de pago presentar los siguientes documentos:

- 1) Factura membretada a nombre de INVEST-Honduras, con descripción de los bienes, precio unitario, total. Debidamente autorizada por la SAR.
- 2) Recibo a nombre de la Tesorería General de la República,
- 3) Garantía de los Bienes adjudicados
- 4) Acta de recepción a satisfacción firmada por las partes.
- 5) Registro SIAFI.

**Lugar de Entrega:**

Secretaría de Salud, Tegucigalpa, Honduras, quien recibirá los bienes y emitirá la respectiva Acta de Recepción de Bienes.

  
 Alex Morales  
 Director Administrativo  
 DCPV INVEST - Honduras



Fuente: <http://www.investhonduras.hn/emergencia-covid-19/>

## DATOS RELEVANTES DE LA EMPRESA

Cabe resaltar que la señora Alejandra María Rápalo Ocón, socia de la Distribuidora Comercial Hondureña Sociedad Anónima (DICOHONSA), está relacionada con la Organización no Gubernamental de Desarrollo (ONGD) Transformando Nuestra Nación, misma que ha celebrado convenios con la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (Sedis) en los años 2016 y 2017 para la construcción de letrinas, pilas, techos y pisos en viviendas de personas en condición de pobreza extrema, facturando en aquel entonces un monto de veintisiete millones trescientos mil quinientos ochenta lempiras (L 27,300,580.00).

Igualmente, esta ONGD recibió del Fondo Departamental<sup>3</sup> recursos gestionados por el otrora diputado, Augusto Domingo Cruz Asensio, por la cantidad de seiscientos mil lempiras (L 600,000.00) para el programa denominado: *Informados Combatimos el Zancudo*, desarrollado en el Distrito Central, de lo que no existe evidencia sólida sobre su ejecución, según lo consignado en el informe especial n.º 004-2018-DAFD-GAE-ONGD/TRANSNNA-H, elaborado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en septiembre del 2019 y posteriormente remitido al Fiscal General de la República.

Conforme a la información recopilada durante la ejecución de nuestro trabajo de investigación, se pudo constatar que la **ORGANIZACIÓN TRANSFORMANDO NUESTRA NACIÓN (TRANSNNA)**, presentó información y documentación no fidedigna de la ejecución del proyecto, lo que nos conlleva a determinar que los hechos antes revelados contengan indicios de responsabilidad penal por el delito de falsificación de documentos en la presentación de la liquidación del proyecto **INFORMADOS COMBATIMOS EL ZANCUDO EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**.

**Fuente:** Extraído del informe especial n.º004-2018-DAFD-GAE-ONGD/TRANSNNA-H del TSC.

## B. ORDEN DE COMPRA N.º 019-2020

El mismo 8 de abril de 2020, por medio de la orden de compra n.º 019-2020, INVEST-H se autorizó y gestionó la adquisición con el Grupo GYT S.A. de C.V., de cuatrocientos setenta y cuatro mil (474,000) mascarillas N95, a un valor unitario de ciento siete lempiras con veinticinco centavos (L 107.25), ascendiendo el valor total de la compra a cincuenta millones ochocientos treinta y seis mil quinientos lempiras (L 50,836,500.00).

---

<sup>3</sup> Programa permanente de proyección social de los diputados de todas las comunidades y departamentos del país, para ejecutar acciones sociales que impacten positivamente en las condiciones de vida de los habitantes.



**INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST - HONDURAS)**

Edificio Interamericana Anexo, Primer nivel, frente a Seguros Crefisa, Avenida Ramón Ernesto Cruz, Colonia Los Castaños Sur, Tegucigalpa, Honduras, Teléfonos (504) 2232-3514, 2232-3539  
RTN 08019006023998

**ORDEN DE COMPRA No. 019-2020**

Pág. 1 de 2

PROVEEDOR: **GRUPO GYT S.A. de C.V.**

DIRECCION Y TELEFONO: Residencial La Cumbre Edificio Soles Local 001, Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504) 2221-1970

Contacto: Juan José Lagos

**RTN: 08019012458482**

FECHA DE EMISION: **08 de abril de 2020**

**Proceso:** Adquisición de Equipo de Bioseguridad para atender la emergencia del COVID-19 en Honduras.

**Fuente de Pago:** Fondos del Tesoro General de Ingresos y Egresos de la Republica de Honduras asignados para hacer frente a la Pandemia COVID-19.

Sírvase entregar los materiales descritos a continuación, de conformidad a su cotización presentada:

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario L	Total L	Fecha de Entrega
1	Mascarillas médicas de protección superior N95, humedad relativa < 80%, eficiencia de filtración de partículas (PFE) > 95%, ESTANDAR GB2626-2006 KN95, modelo LT-C1086T, Certificaciones CE y FDA, Cartón 66*44,5*43cm 1334 cajas X 12.5Kgs cada una, total 16.666 Kgs	474,000	107.25	50,836,500.00	7 días
<b>Monto Total a Adjudicar L</b>				<b>50,836,500.00</b>	

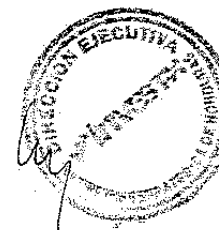
**Forma de pago requerido por la empresa: 40% anticipo y 60% contra entrega**

El Precio de la Orden de Compra no incluye el Impuesto sobre Ventas (ISV) el que será exonerado de acuerdo al Decreto Legislativo No. 33-2020, Sección Quinta, Artículo 20. Inmediatamente después de firmado la Orden de Compra, el Proveedor deberá remitir al Contratante una factura "Proforma" que deberá desglosar el Precio de la Orden de Compra, para efectos del trámite de exoneración correspondiente. La factura final solamente deberá reflejar el Precio de la Orden de Compra.

**Condiciones de pago:**

Para trámite de pago presentar los siguientes documentos:

- 1) Factura membretada a nombre de INVEST-Honduras, con descripción de los bienes, precio unitario, total. Debidamente autorizada por la SAR.
- 2) Recibo a nombre de la Tesorería General de la República,
- 3) Garantía de los Bienes adjudicados
- 4) Acta de recepción a satisfacción firmada por las partes.
- 5) Registro SIAFI.



Fuente: <http://www.investhonduras.hn/emergencia-covid-19/>

## DATOS RELEVANTES DE LA EMPRESA

Cuando la sociedad se constituyó, la señora Waleska Marlene Zelaya Portillo formaba parte del Consejo de Administración de dicha empresa en calidad de tesorera, posteriormente se separó de dicho cargo en enero del 2018 cuando inició su periodo como diputada en el Congreso Nacional de Honduras. Cabe resaltar que, en la actualidad, el señor Juan José Lagos Romero —esposo de la diputada Zelaya—, es socio y presidente de Grupo GYT.

aplicables.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- A). Entre tanto la Asamblea General de Accionistas elige el Consejo de Administración, este quedara integrado de la siguiente forma: Presidente JUAN JOSE LAGOS ROMERO ; Secretaria SONIA GRICELDA ROMERO ZEPEDA; Tesorero WALESKA MARLENE ZELAYA PORTILLO- El Consejo de Administración electo provisionalmente, queda autorizado para hacer toda clase de gestiones y tramites a nombre de la sociedad, en especial las que tengan por objeto el perfeccionamiento legal de la misma; para defender cualquier derecho de la Sociedad; para efectuar toda clase de actos y contratos tendientes al cumplimiento de las finalidades de la Sociedad, así como para efectuar toda clase de operaciones Bancarias.- El Consejo de Administración nombra provisionalmente, a partir de esta fecha como Gerente General al Socio, JUAN JOSE LAGOS ROMERO.- Así lo dicen, ratifican y firman los otorgantes y



**Fuente:** Extracto del Testimonio de Escritura Pública número 15, autorizado el 19 de enero de 2012 por el notario Julio Adán Posadas Villalta e inscrita en el Registro Mercantil de Francisco Morazán bajo registro RM02-999-12351.

Otro punto a destacar es que el accionista de esta empresa también fungió como presidente de la junta directiva del equipo de la Liga Mayor de fútbol de Honduras: «Real de Minas», mismo que fue financiado, dirigido y conformado por servidores públicos adscritos al Registro Nacional de las Personas (RNP). Asimismo, Grupo GYT se ha visto beneficiado con la adjudicación de contratos para la compra de papel de seguridad membretado utilizado para imprimir las partidas de nacimiento emitidas por la institución pública, dejando en evidencia un claro conflicto de interés.

**ORDEN DE COMPRA N.º 017-2020**

El 9 de abril de 2020, por medio de la orden de compra n.º 017-2020, INVEST-H se autorizó la compra a Access Telecom de diez (10) artículos correspondientes a equipos de protección por un valor total de tres millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos dólares estadounidenses (USD 3,547,500.00).

1.

**INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST - HONDURAS)**

Edificio Interamericana Anexo, Primer nivel, frente a Seguros Crefisa, Avenida Ramón Ernesto Cruz, Colonia Los Castañicos Sur, Tegucigalpa, Honduras,  
Teléfonos (504) 2232-3514, 2232-3539  
RTN 08019006023998

**ORDEN DE COMPRA No. 017-2020**

Pág. 1 de 1

Proveedor: **ACCESS TELECOM**  
Dirección: 1882 NW 97th Avenue Miami, Fl 33172  
Teléfono: PBX: (305) 468-1955 Fax: (305) 200-0121  
Contacto: Arturo Maduro  
RTN: Empresa extranjera (EEUU)  
Fecha de Emisión: 09 de abril de 2020

Proceso: Adquisición de Equipo de Bioseguridad para atender la emergencia del COVID 19 en Honduras.  
Fuente de Pago: Fondos del Tesoro General de Ingresos y Egresos de la Republica de Honduras asignados para hacer frente a la Pandemia COVID-19.

Sírvase entregar los bienes abajo descritos, de conformidad a su cotización presentada:

No. Ítem	Nombre del Producto Requerido	Unidad de Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Unitario (USD)	Valor Compra (USD)	Tiempos de Entrega Aprobados
1	MASCARILLA DESCARTABLE 95% DE FILTRACIÓN, SIN VÁLVULA	UNIDAD	150,000	\$ 4.81	\$ 721,500.00	10 días
2	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA	UNIDAD	1,000,000	\$ 0.90	\$ 900,000.00	10 DIAS
3	BATA DE BIOSEGURIDAD	UNIDAD	5,000	\$ 36.00	\$ 180,000.00	10 DIAS
4	ANTEOJOS DESCARTABLES	UNIDAD	100,000	\$ 8.01	\$ 801,000.00	10 DIAS
5	PROTECTOR FACIAL	UNIDAD	60,000	\$ 8.00	\$ 480,000.00	10 DIAS
6	GUANTES ESTERILES LATEX, TALLA	PAR	100,000	\$ 0.27	\$ 27,000.00	10 DIAS
7	GUANTES ESTERILES DE LATEX M.	PAR	100,000	\$ 0.27	\$ 27,000.00	10 DIAS
8	GUANTES ESTERILES LATEX S	PAR	100,000	\$ 0.27	\$ 27,000.00	10 DIAS
9	OXIMETROS	UNIDAD	2,000	\$ 72.00	\$ 144,000.00	10 DIAS
10	TERMOMETROS	UNIDAD	3,000	\$ 80.00	\$ 240,000.00	10 DIAS
<b>Valor Total de Compra</b>					<b>\$ 3,547,500.00</b>	

El monto ofertado no incluye impuesto sobre venta.

El Precio de la Orden de Compra no incluye el Impuesto sobre Ventas (ISV). Inmediatamente después de firmado la Orden de Compra, el Proveedor deberá remitir al Contratante una **factura "Proforma"** que deberá desglosar el Precio del Contrato, para efectos del trámite de exoneración correspondiente. La **factura final** solamente deberá reflejar el Precio de la Orden de Compra.

**Condiciones de pago:** El monto total de la Orden de Compra se pagará dentro de los **treinta (30) días** siguientes a la presentación de los siguientes documentos:

- 1) Factura membretada a nombre de INVEST-Honduras, con descripción de los bienes, precio unitario, total.
- 2) Garantía de fabricación los Bienes adjudicados
- 3) Acta de recepción a satisfacción firmada por las partes.

**Lugar de Entrega:** Sera entregado a la Secretaría de Salud (SESAL), Tegucigalpa MDC.

Alex Moraes  
Director Administrativo  
DCPV INVEST-Honduras



Fuente: <http://www.investhonduras.hn/emergencia-covid-19/>

Para el presente informe se utilizaron únicamente los ítems contenidos en las líneas uno (1) y dos (2) de la orden de compra anterior. A continuación, se integran los dos (2) ítems bajo investigación, de igual forma, el procedimiento que se siguió para convertir estas cifras en lempiras:

### A. ÍTEM N.º 1

Mascarilla N95 sin válvula:

Se autorizó la adquisición de ciento cincuenta mil (150,000) unidades, a un precio unitario de cuatro dólares con ochenta y un centavos (USD 4.81), ascendiendo el monto a setecientos veintiún mil quinientos dólares (USD 721,500.00), utilizando la tasa de cambio<sup>4</sup> promedio del dólar correspondiente al año 2020, equivale a un total de diecisiete millones novecientos treinta mil trescientos veintiocho lempiras con ochenta y tres centavos (L 17,930,328.83) y un valor unitario de ciento diecinueve lempiras con cincuenta y cuatro centavos (L 119.54).

### B. ÍTEM N.º 2

Mascarilla descartable:

Se autorizó la adquisición de un millón (1,000,000) de unidades, a un precio unitario de noventa centavos de dólar (USD 0.90), ascendiendo el monto a novecientos mil dólares (USD 900,000.00), utilizando la tasa de cambio<sup>5</sup> promedio del dólar correspondiente al año 2020, equivalente a un total de veintidós millones trescientos sesenta y seis mil trescientos catorce lempiras con cincuenta y cinco centavos (L 22,366,314.55) y un valor unitario de veintidós lempiras con treinta y siete centavos (L 22.37).

Orden de compra 017-2020 valor de los ítems investigados en lempiras							
N.º	Fecha	Proveedor	Producto	UP	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	09/04/2020	Access Telecom	Mascarilla descartable 95% de filtración, sin válvula	Unidad	150,000	L 119.54	L 17,930,328.83
2	09/04/2020	Access Telecom	Mascarilla descartable quirúrgica	Unidad	1,000,000	L 22.37	L 22,366,314.55
<b>Total</b>					<b>1,150,000</b>		<b>L 40,296,643.37</b>

Fuente: Elaboración de CNA.

<sup>4</sup> La tasa de cambio utilizada es de 24.8515, correspondiente al precio promedio de venta del dólar en el sistema financiera serie mensual de 2020, publicada por el Banco Central de Honduras (BCH). Para mayor información, utilice los enlaces proporcionados en el listado de referencias bibliográficas ubicadas al final del informe.

<sup>5</sup> Ibidem.

Por lo que el valor total en lempiras correspondiente a la orden de compra n.º 017-2020, asciende a cuarenta millones trescientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y tres lempiras con treinta y siete centavos (L 40,396,643.37).

### DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Sociedad mercantil extranjera radicada en Miami, Florida; cuya propiedad corresponde al señor Abraham Albert Benhamu.

### MONTO TOTAL SUJETO A INVESTIGACIÓN

Monto total sujeto a investigación								
N.º	Fecha	Proveedor	Orden de compra	Producto	UP	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	08/04/2020	Distribuidora Comercial Hondureña, S.A. (DICOHONSA)	018-2020	Mascarillas N95, modelo KZ, EN149:2001 + A1:2009	Unidad	250,000	L 140.00	L 35,000,000.00
2	08/04/2020	Grupo GYT S.A. de C.V.	019-2020	Mascarillas medicas de protección superior N95, humedad relativa <_80%, eficiencia de filtración de partículas (PFE) >_ 95%, estándar GB2626-2006 KN95, modelo LT-1086T, certificaciones CE y FDA, cartón 66*44.5*43 cm cada una, total de 16.666 kgs	Unidad	474,000	L 107.25	L 50,836,500.00
3	09/04/2020	Access Telecom	017-2020	Mascarilla descartable 95% de filtración, sin válvula	Unidad	150,000	L 119.54	L 17,930,328.83
4	09/04/2020	Access Telecom	017-2020	Mascarilla descartable quirúrgica	Unidad	1,000,000	L 22.37	L 22,366,314.55
<b>Total</b>						<b>1,874,000</b>		<b>L 126,133,143.37</b>

Fuente: Elaboración de CNA.

En la tabla anterior se muestra el resumen de los artículos y montos que son sujetos de investigación en el presente informe, los cuales fueron adquiridos por INVEST-H los días 8 y 9 de abril de 2020; correspondiente autorización de compra de ochocientos setenta y cuatro mil (874,000) mascarillas N95 con y sin filtro, por un valor de ciento tres millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos veintiocho lempiras con ochenta y tres centavos (L 103,766,828.83) y la adquisición de un millón (1,000,000) de mascarillas descartables quirúrgicas, por un valor de veintidós millones trescientos sesenta y seis mil trescientos catorce lempiras con cincuenta y cinco centavos (L 22,366,314.55), ascendiendo a un total investigado de ciento veintiséis millones ciento treinta y tres mil ciento cuarenta y tres lempiras con treinta y siete centavos (L 126,133,143.37).

## PAGOS REALIZADOS

Según datos del portal de transparencia de INVEST-H en relación al COVID-19, hasta el 17 de abril de 2020 se habían realizado once (11) desembolsos por la compra de bienes e insumos a proveedores nacionales e internacionales, por un valor total de mil seiscientos noventa y nueve millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos veinte lempiras con cuarenta y un centavos (L 1,699,471,920.41).

Pagos de bienes e insumos al 17/04/2020				
N.º	Fecha	Beneficiario	Valor	Descripción
1	20/03/2020	ELMED Medical Systems, Inc.	L 392,786,440.51	2 hospitales (91 camas) cada uno.
2	31/03/2020	Dimex Medica S.A. de C.V.	L 93,647,830.65	Pago del 80% de anticipo por compra de 150 ventiladores mecánicos SV300 Minidray
3	31/03/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L. (SIMEDIC)	L 92,607,242.31	Pago del 80% de anticipo por compra de 150 ventiladores para cuidados intensivos marca Mek
4	01/04/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L. (SIMEDIC)	L 87,570,493.02	Pago del 80% de anticipo por compra de 150 ventiladores para cuidados intensivos marca Mek
5	02/04/2020	ELMED Medical Systems, Inc.	L 781,731,323.82	Pago por la compra de un (1) hospital móvil con capacidad de noventa y un (91) camas, cuatro (4) hospitales móviles con capacidad de cincuenta y un (51) camas y siete (7) plantas de tratamiento de residuos médicos, precio unitario \$ 87,500.00 cada uno
6	06/04/2020	BIONEER	L 46,493,855.98	Pago por la compra de doscientos cincuenta mil (250,000) pruebas de Covid-19, precio unitario \$ 7.50 cada uno, haciendo un total de \$ 1,875,032.0
7	09/04/2020	BIONEER	L 1,428,425.16	Pago de flete y seguros de República de Corea a Honduras de 250,000 Pruebas AccuPower SARS-Cov-2 Real Time RT-PCR- kit
8	13/04/2020	Dimex Medica S.A. de C.V.	L 53,382,645.96	Pago del 80% de Anticipo por la Compra de 90 Ventilador Mecánico, marca Northern, Modelo CRIUS V6
9	13/04/2020	Grupo Técnico S. de R.L. de C.V.	L 123,351,813.00	Anticipo del 75% por la compra de 200 ventiladores mecánicos pulmonar sin capnografía, marca AXCENT MEDICAL, modelo: LYRA1.
10	13/04/2020	Grupo GYT S.A. de C.V.	L 20,334,600.00	Pago de anticipo del 40% en compra de 474,000 mascarillas medicas de protección superior N95
11	17/04/2020	Droguería Nacional S.A.	L 6,137,250.00	Compra de Microdacyn solución antiséptica, bidón de 5 litros, cantidad a adquirir 7,000, precio unitario L.876.75
<b>Total</b>			<b>L 1,699,471,920.41</b>	

Fuente: Elaboración de CNA.

## METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA COTIZACIÓN DE INSUMOS

Como parte del proceso investigativo, se ejecutó un estudio comparativo de precios de mercado versus los precios de los insumos adquiridos por INVEST-H; para su realización se tomó como referencia el informe de compras de insumos y equipos médicos para la emergencia del COVID-19, realizado por la Sesal a través del fideicomiso para la compra de medicamentos e insumos médicos que mantiene con el Banco de Occidente S.A., en el período de tiempo comprendido desde el 13 de marzo hasta el 15 de abril de 2020.

Cabe mencionar, que con la intención de mantener los criterios de objetividad e imparcialidad que caracterizan al CNA, se tomaron en cuenta en el presente informe investigativo los siguientes parámetros para la elegibilidad de estos precios de referencia del fideicomiso:

### **TEMPORALIDAD**

Las compras de equipo de protección realizadas por medio del fideicomiso fueron hechas con una diferencia de cinco (5) días, mismas que se hicieron en INVEST-H y, además, fueron realizadas en el mismo contexto de emergencia nacional que atraviesa en la actualidad nuestro país, donde las tendencias de mercado hicieron más difícil la adquisición de los productos.

### **UTILIDAD**

Las adquisiciones realizadas por el fideicomiso contemplan márgenes de utilidad razonables que cualquier sociedad mercantil persigue como uno de sus objetivos al realizar una actividad lícita de comercio, inclusive en medio de la presente pandemia.

### **CANTIDAD ADQUIRIDA**

Se efectuó una comparación de compras por cantidades similares entre las dos (2) instituciones para que este factor fuese una constante que solidifique la relación entre ambos precios.

### **PROVEEDORES**

Se verificó que las empresas a las que se les compró por medio del fideicomiso fueron todas del mercado nacional.

### **PROCESO DE COMPRA**

Los precios de compras utilizados como referencia para el análisis comparativo del presente informe, son conforme a los procesos de adquisición de Equipo de Protección Personal para la emergencia del COVID-19 a través del Fideicomiso Sesal/Banco de Occidente, en el cual se identificó un procedimiento riguroso de evaluación, selección y autorización de la compra por un Comité Técnico de Fideicomiso en el cual intervienen varios actores para aprobar la gestión, siendo esto último un factor de distinción al momento de referir la unidad ejecutora, *diferenciándose del proceso irregular en la Secretaría de Salud, evidenciado en el informe La corrupción en tiempos del COVID-19: parte I.*

Como resultado de este análisis comparativo de precios, se logró cotizar cuatro (4) ítems de las adquisiciones de insumos realizadas por INVEST-H, correspondientes a mascarillas N95 y mascarillas descartables.

**Banco de Occidente S.A.**  
14 de abril de 2020, Tegucigalpa, M.D.C.

**Departamento de Fideicomisos**  
Compra por Contratación de Insumos Médicos No. CC.FBO.012-2020

**ORDEN DE COMPRA (OC)**  
ENMIENDA No. 004-SESAL / CC.FBO.012-2020

Para: DROGUERÍA BENCIÓN Y SALUD, S. DE RL.  
Atención a: GERARDO ANTONIO CATOCHO GÁLVEZ

Por medio de la presente le informamos que luego de concluida la Evaluación de Cotización presentada el 31 marzo de 2020, para el Proceso de Contratación de Insumos Médicos No. CC.FBO.012-2020, la misma, ha sido aceptada y se procede a la Compra de los siguientes productos:

NO. DE ÍTEM	NOMBRE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	S.F.	FABRICANTE/ PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (L)	PRECIO TOTAL (L)	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)	YMAUTL	OBSERVACIONES
1	MASCARILLAS N95	RESPIRADOR EN FORMA DE COCHA, CON EFICACIA DE FILTRACIÓN MAYOR AL 95% DEBIDA A SU FILTRO PARA FACILITAR EL RESPIRO, QUE DEBE DE TENER UN DISEÑO QUE PERMITA RESISTENTE A FLECCIONES Y DOBLADURA.	UNIDAD	SHANGHAI PHARMACEUTICAL CO. LTD. CHINA	30000	67.00	2,010,000.00	48x14-20DAS 2IN-30DAS 2IN-30DAS	34 MESES	EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR MUESTRA DE LA UNIDAD.
5	GAZAS	GAZAS DE PLÁSTICO TRANSPARENTES PARA PROTECCIÓN OCULAR, CON BARRIDO CENTRAL Y PIEL DE LA CAMA, MARCADO DE PVC CON PATENTES	UNIDAD	SHANGHAI PHARMACEUTICAL CO. LTD. CHINA	10000	70.00	700,000.00	40x14-20DAS 2IN-30DAS 2IN-30DAS	34 MESES	EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR MUESTRA DE LA UNIDAD.

Página 1 de 3

Señalada Oficina de Compra (OC) No. 004 - SESAL / CC.FBO.012-2020

**SESALE**  
R.T.N. 08019009251976

Fuente: orden de compra extraída del portal web <https://portalunico.iaip.gob.hn/covid19.php>

### VALOR DE REFERENCIA DE LAS MASCARILLAS DESCARTABLES

El 4 de abril de 2020, mediante el fideicomiso que mantiene la Sesal con Banco de Occidente, se autorizó y gestionó por medio de la orden de compra n.º 012-Sesal/CC-FBO-012-2020 la adquisición de un total de setecientas mil (700,000) mascarillas descartables, a un valor unitario de diez lempiras (L 10.00), ascendiendo a un total de compra de siete millones de lempiras (L 7,000,000.00).



**Banco de Occidente S.A.**


**Departamento de Fideicomisos**  
Compras por Cotización de Insumos Médicos No.CC.FBO.013.2020

Nº DE ÍTEM	NOMBRE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	U.P.	FABRICANTE / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)	VISA UTIL
7	MASCARILLA DESCARTABLE	MASCARILLA DESCARTABLE UNISEX, DE ESPUMAS CON PUENTE DE METAL, MODERADA FLEXIBILIDAD CON OJOS O SUELOS FUERTES DE IMPACTO O DE SILENCIOSOS DE ELASTICO.	UNIDAD	FIFAB/CHINA	300.000	10.00	3.000.000.00	ZOOLOGIA 10 DIAS SOCIOLIA 30 DIAS	24 MESES
<b>TOTAL</b>							<b>L. 3.000.000.00</b>		

**VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA (OC): SETENTA MILLONES CINCUENTA MIL LEMPTRAS EXACTOS (L.70.050.000.00)**

Condiciones Generales en las que se realiza esta Orden de Compra (OC):

- El Lugar de Entrega será en las instalaciones de COALSA.
- El pago de los productos a contratar se realizará diez (10) días calendario después de que se haya realizado la entrega, con la presentación del Acta de Recepción emitida por EL FIDUCIARIO; la Factura Comercial Original de los productos entregados.
- La entrega de los productos objeto de esta Acuerdo, se deberá hacer dentro de los plazos indicados en la Orden de Compra (OC), cuyos plazos comienzan a contar a partir de la emisión de esta. **EL PROVEEDOR podrá realizar entregas anticipadas de los productos contratados.**



Orden de Compra OC No. 013 - SESAL / 03 FBO 013.2020

Página 2 de 2

Fuente: orden de compra extraída del portal web <https://portalunico.iaip.gob.hn/covid19.php>

## METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PERJUICIO

Teniendo plenamente identificadas las cantidades y el precio unitario de las mascarillas N95 y descartables que se autorizó adquirir por parte de INVEST-H versus las gestionadas a través del fideicomiso de Banco de Occidente/Sesal, se procedió al desarrollo de un análisis comparativo entre los precios de ambos valores, para determinar si existe una diferencia entre los costos de adquisición.

## MASCARILLAS N95

En la siguiente tabla se muestra un análisis comparativo de precios en relación a las mascarillas N95, donde de forma íntegra, se tomaron los datos contenidos en las tres (3) autorizaciones de compras realizadas por INVEST-H, mismas que suman un total de ciento tres millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos veintiocho lempiras con ochenta y tres centavos (L 103,766,828.83).

En relación a lo antes mencionado, se procedió a comparar el valor de las mascarillas N95 consignadas en las órdenes de compra de INVEST-H, versus el valor de las mascarillas adquiridas por la Sesal mediante el fideicomiso del Banco de Occidente/Sesal, cuyo precio unitario de referencia es de sesenta y siete lempiras con un centavo (L 67.01); resultando un valor total de cincuenta y ocho millones quinientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta lempiras (L 58,566,740.00) según los precios de mercado con los que compró el Comité de Fideicomiso.

Se identificó como resultado, una clara diferencia entre el valor autorizado por INVEST-H en comparación al de la Sesal mediante su fideicomiso, resultando un valor que asciende a cuarenta y cinco millones doscientos mil ochenta y ocho lempiras con ochenta y tres centavos (L 45,200,088.83), equivalente al cuarenta y cuatro por ciento (44 %) del monto total comprado.

Tabla de diferencia de mascarillas N95						
N.º	Descripción	Según compras Invest-H			Según compras del Fideicomiso	
		Cantidad	Precio Unit.	Valor	Precio Unit.	Valor
1	Mascarillas N95	250,000	L 140.00	L 35,000,000.00	L 67.01	L 16,752,500.00
2	Mascarillas N95	474,000	L 107.25	L 50,836,500.00	L 67.01	L 31,762,740.00
3	Mascarillas N95	150,000	L 119.54	L 17,930,328.83	L 67.01	L 10,051,500.00
Total				L 103,766,828.83		L 58,566,740.00
%				100%		56%

Fuente: Elaboración de CNA.

## MASCARILLAS DESCARTABLES

En la siguiente tabla se muestra el análisis comparativo de los precios de las mascarillas descartables, donde de forma íntegra, se tomó el valor de la compra autorizada por INVEST-H, sumando un total de veintidós millones trescientos sesenta y seis mil trescientos catorce lempiras con cincuenta y cinco centavos (L 22,366,314.55).

Las mismas cantidades que autorizó INVEST-H para la adquisición fueron comparadas con el precio unitario de referencia de diez lempiras (L 10.00) con el que compró la Sesal

cada una de las mascarillas descartables mediante su fideicomiso con Banco de Occidente; resultando un valor de diez millones de lempiras (L 10,000,000.00) según los precios de mercado con los que compró la Sesal; y como resultado de este análisis comparativo de precios se identificó una clara diferencia entre el valor de lo aprobado por INVEST-H y la Sesal, cuyo valor asciende a doce millones trescientos sesenta y seis mil trescientos catorce lempiras con cincuenta y cinco centavos (L 12,366,314.55), equivalente al cincuenta y cinco por ciento (55 %) del monto total comprado.

Tabla de diferencia de mascarillas descartables							
N.º	Descripción	Según compras Invest-H			Según compras del Fideicomiso		Diferencia
		Cantidad	Precio Unit.	Valor	Precio Unit.	Valor	
1	Mascarilla descartable quirúrgica	1,000,000	L 22.37	L 22,366,314.55	L 10.00	L 10,000,000.00	L 12,366,314.55
Total				L 22,366,314.55		L10,000,000.00	L 12,366,314.55
%				100%		45%	55%

Fuente: Elaboración de CNA.

### III. DETERMINACIÓN DEL PERJUICIO TOTAL IDENTIFICADO

Por medio del análisis comparativo de los precios de compra aprobados por parte de INVEST-H y los precios de mercado con los que la Sesal gestionó la adquisición de ambos tipos de mascarillas mediante su fideicomiso, se logró identificar que existe una diferencia considerable entre ambos montos, **dando como resultado un perjuicio en contra de las finanzas del Estado de Honduras por un total de cincuenta y siete millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos tres lempiras con treinta y siete centavos (L 57,566,403.37), equivalente a un cuarenta y seis por ciento (46 %) del monto adjudicado.**

Tabla de diferencia total							
N.º	Descripción	Según compras Invest-H			Según compras del Fideicomiso		Diferencia
		Cantidad	Precio Unit.	Valor	Precio Unit.	Valor	
1	Mascarillas N95	250,000	L 140.00	L 35,000,000.00	L 67.01	L 16,752,500.00	L 18,247,500.00
2	Mascarillas N95	474,000	L 107.25	L 50,836,500.00	L 67.01	L 31,762,740.00	L 19,073,760.00
3	Mascarillas N95	150,000	L 119.54	L 17,930,328.83	L 67.01	L 10,051,500.00	L 7,878,828.83
4	Mascarilla descartable quirúrgica	1,000,000	L 22.37	L 22,366,314.55	L 10.00	L 10,000,000.00	L 12,366,314.55
Total				L 126,133,143.37		L 68,566,740.00	L 57,566,403.37
%				100%		54%	46%

Fuente: Elaboración de CNA.

## IV. CONCLUSIONES

- Tras finalizar el procesamiento de la información contenida en el portal de transparencia de INVEST-H/COVID-19, se logró constatar que, durante el período de tiempo desde el 18 de marzo hasta el 17 de abril de 2020, se han adquirido bienes e insumos por un monto total de dos mil treinta y ocho millones setecientos noventa y cinco mil setecientos noventa y nueve lempiras con cincuenta y cuatro centavos (L 2,038,795,799.54).
- Mediante las órdenes de compra n.º 018-2020, 019-2020 y 017-2020, se verificó la adquisición de ochocientos setenta y cuatro mil (874,000) mascarillas N95 con y sin filtro, por un valor de ciento tres millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos veintiocho lempiras con ochenta y tres centavos (L 103,766,828.83) y la compra de un millón (1,000,000) de mascarillas descartables quirúrgicas, por un valor de veintidós millones trescientos sesenta y seis mil trescientos catorce lempiras con cincuenta y cinco centavos (L 22,366,314.55), ascendiendo a un total investigado de ciento veintiséis millones ciento treinta y tres mil ciento cuarenta y tres lempiras con treinta y siete centavos (L 126,133,143.37).
- Del monto total investigado, habiendo realizado la cotización de ambos tipos de mascarilla con los precios de mercado que la Sesal adquirió mediante el fideicomiso, se identificó que la compra pudo haberse efectuado con una inversión de solamente un 54% del monto, lo que equivale a sesenta y ocho millones quinientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta lempiras (L 68,566,740.00).
- La Sesal mediante su fideicomiso, adquirió las mascarillas N95 a un precio de sesenta y siete lempiras con un centavo (L 67.01); sin embargo, INVEST-H autorizó compras a tres proveedores diferentes estas mascarillas N95; a la empresa DICOHONSA a un valor de ciento cuarenta lempiras exactos (L 140.00); a la sociedad ACCESS TELECOM por un valor de ciento diecinueve lempiras con cincuenta y cuatro centavos (L 119.54); y GRUPO GYT por un valor ciento siete lempiras con veinticinco centavos (L 107.25). Quedando en evidencia el alto costo al que INVEST-H adquirió este tipo de mascarillas, generando un perjuicio de cuarenta y cinco millones doscientos mil ochenta y ocho lempiras con ochenta y tres centavos (L 45,200,088.83).

- En cuanto a las mascarillas descartables, el CNA logró constatar que, INVEST-H aprobó comprar cada una por un valor de veintidós lempiras con treinta siete centavos (L 22.37), sin embargo, la Sesal mediante su fideicomiso las adquirió a un costo de diez lempiras exactos (L 10.00). Esta situación generó un perjuicio de doce millones trescientos sesenta y seis mil trescientos catorce lempiras con cincuenta y cinco centavos (L 12,366,314.55).
- Como resultado del análisis comparativo de precios de compra de las mascarillas tipo N95 y descartables por parte de INVEST-H versus los precios de mercado tomados de las compras realizadas por la Sesal mediante su fideicomiso, se logró identificar que existe una diferencia considerable entre ambos montos; concluyendo, que las autorizaciones para las compras poseen precios superiores, mismos que generaron un perjuicio en contra de las finanzas del Estado de Honduras por un total de cincuenta y siete millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos tres lempiras con treinta y siete centavos (L 57,566,403.37), equivalente a un cuarenta y seis por ciento (46 %) del monto adjudicado.

## V. PROYECCIÓN SOCIAL

Con el perjuicio identificado en la compra sobrevalorada de mascarillas N95 por parte de INVEST-H, el Estado de Honduras pudo haber adquirido 674,527 unidades de este mismo insumo. De la misma manera, con el perjuicio identificado en la compra sobrevalorada de mascarillas descartables por parte de INVEST-H, el Estado de Honduras pudo haber adquirido aproximadamente 1,236,631 mascarillas descartables.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco Central de Honduras (BCH). 2020. «Tipo de cambio». Acceso el 24 de abril. [https://www.bch.hn/tipo\\_de\\_cambiom.php](https://www.bch.hn/tipo_de_cambiom.php)

Inversión Estratégica de Honduras (INEST-H). 2020. «Emergencia COVID-19». Acceso el 24 de abril. <http://www.investhonduras.hn/emergencia-COVID-19/>

Secretaría de Finanzas (Sefin). 2020. «Transparencia COVID-19». Acceso el 24 de abril. <http://www.Sefin.gob.hn/COVID-19/>